2014IE0018507

AND AND REAL PROPERTY OF THE REAL PROPERTY OF THE PARTY O





MEMORANDO

Bogotá, D. C. 22 de Diciembre de 2014

PARA

Dr. LUIS FELIPE HENAO CARDONA

Ministro

DE

Jefe de la Oficina de Control interno

ASUNTO

Informe Pormenorizado de Control Interno Ley 1474 de 2011.

Adjunto a esta comunicación el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno del Ministerio para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2014 y el 31 de octubre de 2014; el cual será publicado en la página web de la entidad conforme a lo establecido en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

El presente informe se estructura teniendo como referente el Modelo Estándar de Control Interno –MECI- recientemente expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- mediante el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014

Oportunidades de Mejora

Se han identificado oportunidades de mejora en:

La actualización y capacitación de los funcionarios en temas relacionados con Administración de Riesgos y las competencias y responsabilidades que tienen cada uno de los servidores públicos de la entidad, frente a esta.

Definición de la Política de Administración del Riesgo y la actualización del mapa de riesgos institucional.

La provisión de los cargos que se encuentran vacantes con el fin de contar con la planta de personal completa.

Fortalecer la Oficina de Control Interno con un equipo multidisciplinario suficiente y competente adecuado a la estructura y complejidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, permitiendo un mayor conocimiento, una cobertura adecuada y oportunidad en las actividades a desarrollar

La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).

La aprobación de las Tablas de Retención Documental por parte del Archivo General de la Nación.

La capacidad de respuesta del sistema de gestión documental de forma tal que se puedan tramitar ágilmente los documentos que deben ser procesados por este medio, de igual forma es indispensable que se cuente con bases de datos que permitan verificar la información que ingresa al sistema y los tiempos que se emplean en los diferentes tramites que se llevan a cabo en el Sistema de Gestión Documental.

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3941 www.minvivienda.gov.co

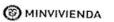








ţ





Estado general del Sistema de Control Interno

Con base en la información recopilada en las diferentes actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno y las acciones adelantadas por las áreas el modelo muestra un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos relacionados con: Administración del Riesgo, Información, Gestión Documental, y Planes de Mejoramiento.

Recomendaciones

Fortalecer la Oficina de Control Interno con un equipo multidisciplinario suficiente y competente adecuado a la estructura y complejidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA que permita un mayor conocimiento, una cobertura adecuada y oportunidad en las actividades a desarrollar.

Continuar en la procura de la actualización y aprobación de los documentos soporte del Sistema Integrado de Gestión como base fundamental para la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del sistema.

Fortalecer habilidades y competencias de los líderes de proceso frente al Sistema Integrado de Gestión.

La atención oportuna de las solicitudes presentadas por las partes interesadas.

Garantizar la adecuada implementación de la Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

GERMAN/MORENO

C.C.:

Dr. Jose Vicente Casnova Roa - Secretario General (e)

Anexos:

Informe pormenorizado del Estado de Control Interno - Ley 1474 de 2011 (14 folios)

Elaboró: Revisó: Fecha:

ró: German Moreno

Diciembre 29 de 2014









INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 SÉPTIMO INFORME

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ

Período evaluado: 01 de julio de 2014 – 31 de Octubre de 2014

Fecha de elaboración: Noviembre 30 de 2014

La Oficina de Control Interno presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno, indicando las principales actividades que han sido desarrolladas durante el periodo analizado, con las cuales se contribuye al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión- SIG del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, resaltándose el compromiso y apoyo por parte de Alta Dirección para garantizar la sostenibilidad del SIG.

Avances

El presente informe se estructura teniendo como referente el Modelo Estándar de Control Interno –MECI- recientemente expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- mediante el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

Módulo de Control de Planeación y Gestión:

En este módulo se estructuran los componentes y elementos que permiten contar con los controles necesarios para que lo planeado y ejecutado por estas Entidades cumplan desde el ámbito de sus respectivas competencias con su objeto social y sus funciones, apoyado en sus pilares fundamentales: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y la Administración del Riesgo.

1.1 Componente Talento Humano:

El desarrollo del Talento Humano como componente del SIG, debe orientarse permanentemente hacia la consolidación de la conciencia de control sobre lo planificado, la gestión de las operaciones y en el mejoramiento institucional del Ministerio y Fonvivienda, por lo tanto en este ítem son tenidas en cuenta las actividades que durante este periodo han sido desarrolladas con el fin de fortalecer el talento humano, a saber:

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:

Este elemento busca consolidar los parámetros del comportamiento que orienten la actuación de todos los servidores públicos, generen transparencia y propicien el clima de confianza necesario para el logro de los objetivos, motivo por el cual son tenidas en cuenta, entre otras, las siguientes actividades que contribuyen al fortalecimiento de este elemento del Sistema Integrado de Gestión adoptado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

- Jornada de Capacitación y Tercer Concurso sobre el Control Disciplinario Interno, son las estrategias desarrolladas con el fin de sensibilizar y reforzar en los servidores públicos acerca de las consecuencias e implicaciones derivadas de la comisión de faltas disciplinarias.
- Se llevó cabo la primera sesión del Comité de Ética de la entidad

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano:

Mediante este elemento del SIG se deben contemplar, entre otras, todas las acciones que son efectuadas por el Ministerio cuyas finalidades están orientadas a cubrir las necesidades cualitativas y cuantitativas de personal, a generar, mejorar y sostener el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos para su mejor desempeño frente a los procesos de gestión, por lo que para el presente informe se han tenido en cuenta las siguientes actividades:

- Capacitaciones en: Contratación Estatal, Ingles, Alta Redacción de Informes, formación pedagógica básica, resolución de Conflictos y Comunicación Asertiva y Formulación y Evaluación de Proyectos.
- Estrategia para capacitar gestores y Docentes en Vive Digital y sensibilización en temas de Gobierno en Línea.
- Charla sobre el Manejo y Administración del PAC
- Capacitación en el marco del Plan de Sectorial en temas relacionados con Ahorro, Seguros e Inversiones, entre otros
- Taller de Fotografía.
- > Grupo de multiplicadores internos de evaluación del desempeño
- Charla cobre incumplimiento contractual Principio de Selección Objetiva Evaluación de Ofertas.
- > Exámenes ocupacionales (Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo)
- Semana de la Salud
- Curso de Certificación como Ciudadano Digital
- Charla sobre elaboración de estudios previos Tablas de equivalencias

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico:

A través de este componente la Entidad define y aplica los parámetros de control y evaluación de los elementos que definen el qué y el cómo se logra el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales bajo parámetros de calidad, eficiencia y eficacia, siendo como el Ministerio en este lapso desarrolló las siguientes actividades como las cuales se fortalece este componente:

Se efectúa el seguimiento mensual por parte de cada una de las dependencias del Ministerio y Fonvivienda a las respectivas metas, submetas y actividades en las que se desagrega el Plan de Acción para la vigencia 2014, presentando lo siguientes resultados, porcentualmente, por dependencia al corte de octubre 30 de 2014

DEPENDENCIA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	SEMAFORO
Despacho Ministro			
Viceministerio de Agua			
Dirección de Espacio Urbano Y Territorial			
Direccion de Inversiones En Vivienda de Interés Social			
Direccion del Sistema Habitacional			
Grupo de Talento Humano		3 (32/33)	
Subdirección de Finanzas Y Presupuesto			
Grupo de Atención Al Usuario	827631	7/0	
Subdirección de Servicios Administrativos	240		
Grupo de Control Interno Disciplinario			
Grupo de Comunicaciones Estratégicas			
Oficina Asesora de Planeación			
Oficina de Tecnologías de Información Y Comunicación			
Oficina de Control Interno	91/00		
Oficina Asesora Jurídica			

Fuente: Informe Plan de Acción octubre 2014 - Oficina Asesora de Planeación.

Modelo de Operación por Procesos:

El modelo de operación por procesos y la documentación soporte de estos se ha venido actualizando periódicamente, de acuerdo con los reportes expedidos por la Oficina Asesora de Planeación, en procura del Mejoramiento Continuo de la Entidad y de cada uno de los procesos. A continuación se relacionan los procesos en los que se han presentado novedades de documentación para el periodo analizado.

- Sistemas Integrados de Gestión
- > Gestión, seguimiento y control del recurso financiero
- Procesos judiciales
- Gestión de soporte y apoyo informático
- Gestión de proyectos en agua y Saneamiento Básico
- > Gestión de contratación
- Gestión del talento humano
- Gestión documental
- > Acompañamiento en titulación
- Gestión de proyectos en desarrollo urbano

Como resultado de lo anterior se presentan los siguientes resultados: 28 modificaciones a documentos¹ ya existentes, 4 documentos eliminados y 4 documentos creados.

De igual, manera el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha expedido los siguientes documentos que propenden por el mejoramiento continuo de la Entidad, a saber:

- Decreto 1287 del 10 de julio de 2014 por el cual se establecen criterios para el uso de los bisólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.
- Resolución 0402 del 8 de julio de 2014 Por medio del cual se archiva la actuación administrativa del Proyecto Integral de Desarrollo Urbano "La Esneda" ubicado en el municipio de Guadalajara de Buga, departamento de Valle del Cauca.
- Resolución 0401 del 8 de Julio de 2014 Por la cual se archiva la actuación administrativa del Macroproyecto de Interés Social Nacional "Campo Verde", ubicado en el municipio de Montería, departamento de Córdoba
- Resolución 0400 del 8 de julio de 2014 Por medio de la cual se pone fin a una actuación administrativa y se archiva el Proyecto Integral de Desarrollo Urbano "Bosques de Los Lagos" ubicado en el municipio de Cartago, departamento de Valle del Cauca.
- Resolución 0416 del 11 de julio de 2014 por medio del cual se archiva la actuación administrativa del Proyecto Integral de Desarrollo Urbano "Villa Helena", ubicado en el municipio de Piedecuesta, departamento de Santander
- Resolución 0415 del 11 de julio de 2014 Por medio de la cual se archiva la actuación administrativa del Proyecto Integral de Desarrollo Urbano "L Inmaculada" ubicado en el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander.
- Resolución 0414 del 11 de julio de 2014 Por la cual se archiva la actuación administrativa del Macroproyecto de Interés Social Nacional "Caucaseco", ubicado en el municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca.
- Resolución 0420 del 15 de julio de 2014 por el cual se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda Gratuita.
- > Resolución 0448 del 17/07/2014 por el cual se establecen los lineamientos para que

¹ Entiéndase e incluye Procedimientos, Manuales, Instructivos o demás documentación soporte del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

los municipios y distritos recojan y suministren la información para conformar el inventario nacional de asentamientos en alto riesgo de desastres

- Resolución 0610 del 30 de septiembre de 2014 por la cual se amplía la vigencia de unos subsidios familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas.
- Resolución 0644 del 14 de octubre de 2014 por medio de la cual se anuncia, por motivos de utilidad pública e interés social, el Proyecto Integral de Desarrollo Urbano
 PIDU denominado "Ciudad del Campo Sur" ubicado en el municipio de Santiago de Cali, departamento de Valle del Cauca.
- Resolución 678 del 29 de octubre de 2014 por el cual se adiciona el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

1.3 Componente Administración del Riesgo:

La Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y acompañamiento sometió a consideración del Comité de Coordinación de Control Interno del día 19 de diciembre de 2013 los documentos denominados "Política de Administración del Riesgo" y la "Metodología para la Administración del Riesgo". A la fecha se encuentran en proceso de revisión y análisis para su aprobación.

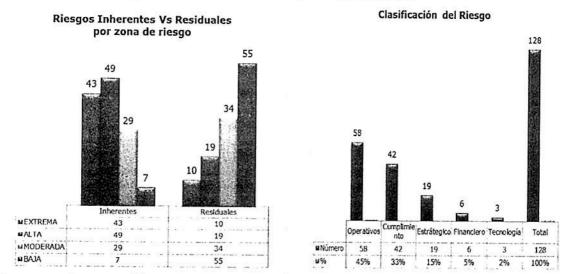
Así mismo, en su rol de Asesoría y Acompañamiento a los procesos en los diferentes temas relacionados con la Administración del Riesgo efectuó 36 acompañamientos en donde se revisaron diferentes aspectos relacionados con los mapas de Riesgos y la metodología definida por el DAFP.

La Oficina de Control Interno, en su rol de asesoría y acompañamiento realizó la verificación a los Mapas de Riesgos de los treinta y dos (32) procesos y/o subprocesos con los que actualmente cuenta la Entidad "Mapa de procesos publicado en la página de la Entidad al 31 de Octubre de 2014"

A partir del proceso de revisión de los mapas de riesgos, se realizaron observaciones con el fin de evaluar la calidad de los controles y la adecuada utilización de los formatos establecidos para tal fin. Como aspecto a resaltar se presenta la verificación de treinta y un (31) mapas de riesgo, exceptuando el subproceso de Gestión de Tecnologías de Información debido a algunos inconvenientes que se habían presentado en la actualización de los procedimientos, luego de lo cual, comunicarían a la OCI para que se verificara lo concerniente al Mapa de Riesgos.

La entidad tiene identificados un total de 128 riesgos en los 32 procesos definidos en su mapa de procesos. Es importante anotar que la actividad de revisión de los mapas de riesgo se hizo con base en los documentos que se encontraban publicados en la página web de la Entidad al corte del 31 de agosto de 2014.

La clasificación del riesgo por tipo y el resultado de la aplicación de los controles sobre el riesgo inherente se puede observar en los siguientes cuadros:



Se presenta una diferencia entre la gráfica de riesgos inherentes y la de riesgos residuales debido a que existen diez (10) riesgos que no presentaban la valoración después de controles, frente a los cuales se debe adelantar por parte del proceso la respectiva valoración para poder establecer el riesgo residual. A continuación se encuentra la relación de los riesgos no valorados.

Proceso/ Subproceso Riesgo		Verificación Evaluación del Riesgo			
Gestión de Proyectos en Desarrollo Urbano	Proyectos en MISN y/o Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano PIDUS				
Gestión de Proyectos en Desarrollo Urbano	Adopción de suelo para Operaciones Urbanas Integrales (Macro proyectos de Interés Social Nacional MISN y/o Proyectos integrales de Desarrollo Urbano PIDUS) con algún tipo de riesgo imposible de identificar en la etapa de evaluación	ZONA RIESGO			
Atención al Usuario	No resolver de fondo las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos, que ingresan a través del Canal de Atención Correos Electrónicos y Canal de Atención Documentos Físicos, que son competencia del grupo de Atención al Usuario y Archivo				
Atención al Dificultades de acceso a la información a través del canal telefónico		ZONA RIESGO MODERADA			
Atención al Usuario	Atención ineficiente (Canal de Atención Personalizada)	ZONA RIESGO . ALTA:			
Atención al Usuario	insatisfacción del usuario por demora en la atención a través del canal de atención personalizada	ZO NA RIŁSCO S ALTA			

Atención Usuario	l Perdida de los documentos durante su permanencia dentro del area		
Atención Usuario	al	Dificultades de acceso a la información a través del Chat Institucional	ZONAIRIESGO :
Atención Usuario	al	Atención ineficiente a través del chat institucional	ZONA RIESGO ALTA
Atención Usuario	al	Extemporaneidad en las respuestas a las solicitudes	

Queremos llamar la atención en especial en el riesgo del grupo de atención al usuario relacionado con la atención oportuna de las diferentes peticiones, quejas y reclamos (PQR) que son presentados por los ciudadanos ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y a FONVIVIENDA, con el fin de evitar posibles incumplimientos en lo establecido por la ley para este tipo de situaciones.

Después de analizadas las dificultades presentadas para la atención oportuna de los PQR sometemos a su consideración las siguientes alternativas:

- Profesionalizar el área de Grupo de Archivo y Atención al Usuario –GASU- con profesionales del Derecho que tengan conocimiento de la normatividad de vivienda, con el fin de atender oportuna y adecuadamente las PQR presentadas por la ciudadanía. Actualmente su perfil está más enfocado al nivel técnico.
- Conformar un grupo de abogados con dedicación exclusiva para atender los derechos de petición que son presentados en su gran mayoría al Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, asignados a la Dirección de inversiones en Vivienda de Interés Social.
- Fortalecer el Grupo de Tutelas para atender las tutelas y desacatos que se presentan por la atención a los derechos de petición.
- Asignar un coordinador al grupo de tutelas de FONVIVIENDA que permita un efectivo control del personal y de los procesos que se manejan en dicho grupo.

RIESGO RESIDUAL

Como resultado de la revisión presentamos los 10 riesgos residuales (después de controles) que se ubican en la Zona Extrema, de acuerdo con los criterios definidos por el DAFP en su Guía de Administración del Riesgo, ordenados desde el criterio IMPACTO, y sobre los cuales las áreas deberán enfocar su atención para evitar la materialización del riesgo.

Proceso	Impacto (X)	Probabilidad (Y)	RXESGO	TIPO DE RIESGO
	5	3	Que el SFV no se materialice en la entrega de viviendas dignas a la población más vulnerable del país	
	5	2	Pérdida y deterioro de los documentos durante la ejecución de los procesos archivísticos y de gestión documental.	
	5	5	No identificación de los parámetros documentales conforme lo exigido por el AGN	Operativo
DIFECCE	5	3	No prestación de los servicios informáticos del subproceso de Gestión de Soporte Técnico y Apoyo Informático del Ministerio	Tecnología
RIESGOS EXTREMOS (Residuales)	5	2	Vulnerabilidad ante posibles ataques informáticos, de virus, de accesos no autorizados a la plataforma tecnológica del Ministerio y software mal intencionado	Tecnología
	5 Imposibilidad de administrar los sistemas de información del Ministerio		Operativo, Tecnología	
	4	3	Pérdida de información	Cumplimiento
			Pérdida de expedientes contractuales y de documentos que forman parte de los mismos	operativo
	4	3	Adjudicación equivocada de un proceso contractual	de cumplimiento
	4	3	Que no se cumpla con el objeto y obligaciones de un contrato y/o convenio	de cumplimiento

A continuación presentamos algunas consideraciones frente al tema de Administración del Riesgo

- Algunos de los ítems definidos en los mapas de Riesgos no se ajustan a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo² (Impacto – Probabilidad, valoración del Riesgo).
- 2. En algunos casos los controles definidos no se ajustan al riesgo identificado, y por si solos, no son controles y/o no se utilizan.
- 3. Se debe contar con indicadores que permiten disminuir la subjetividad en la valoración de los riesgos identificados en los mapas de riesgos.
- Se debe dar claridad en los facilitadores de calidad y de los líderes de los procesos sobre los responsables de la Administración del Riesgo en el MVCT, de acuerdo a lo definido en el Decreto 943/2014.
- 5. Se debe mejorar la participación de algunos líderes de los procesos en las actividades relacionadas con Administración del Riesgo. Para la revisión y actualización de los mapas de riesgos solamente se contó con la presencia del Subdirector de Finanzas y Presupuesto, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y los Coordinadores de los grupos internos de trabajo de: Talento Humano, Recursos Físicos, Contratación, Gestión de Soporte, Apoyo Informático y Agenda Legislativa,

² Guía para la Administración del Riesgo DAFP Septiembre de 2011

- lo que equivale a una participación del 20%.
- 6. Se debe contar con indicadores que permitan verificar la efectividad de los controles definidos.
- Es importante resaltar el trabajo en conjunto que realizan profesionales de la DSH, DEUT y de la DDS, en el entendido de la similitud de los subprocesos y en los correspondientes procedimientos.
- 8. Aún no se cuenta con una política de administración del riesgo de acuerdo con lo definido en el Decreto 943 de 2014, pese a que la OCI ha presentado dos propuestas de resolución acordes con la normatividad vigente.
- La Oficina de Control Interno deja salvaguardas en la actividad de la revisión de los mapas de riesgos que garanticen su independencia frente al proceso de Administración del Riesgo.
- 10. Con el fin de garantizar el rol de evaluador independiente y la objetividad que debe tener la Oficina de Control Interno esta no debe fijar directrices y definir lineamientos en la administración del riesgo, evitando ser juez y parte en este proceso.
- 11. Se debe ajustar el Proceso de Administración del Riesgo conforme a lo definido en el Decreto 943 de 2014.

Conclusiones Administración del Riesgo

Como resultado de lo anterior se concluye que la entidad presenta avances significativos en el proceso de Administración del Riesgo, que lo ubican en un estado de madurez denominado **Conocido**³, pero debe adelantar las actividades necesarias que permitan una mayor apropiación de los aspectos relacionados con la Administración del Riesgo por parte de los líderes de los procesos y la definición de la política y la estrategia o plan de acción para la adecuada implementación de proceso de Administración del Riesgo. Situación que le permitiría mejorar su calificación en el criterio estado de madurez.

Los procesos deberán ajustar y actualizar sus mapas de riesgos conforme a lo establecido por la Función Pública en su Cartilla de Administración del Riesgo y a la dinámica de los procesos, respectivamente. Asimismo, deberán elaborar un plan de mejoramiento que permita la subsanar las situaciones descritas en este informe, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento CI-P-03 Auditorías de Gestión.

2 Módulo de Evaluación y Seguimiento

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

Se continúa con la práctica del seguimiento semanal a la ejecución presupuestal de la Entidad. Al corte del 30 de octubre el resultado de la Entidad en este ítem es el siguiente:

³ Cartilla Rol de la Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, página 31 Criterios del Nivel de Madurez del proceso Administración del Riesgo.

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP	% PAGOS / APROP	POR COMPROMETER
FUNCIONAMIENTO	1.512.730,06	1.250.393,13	1.249.321,70	1.248.455,34	82,66%	82,59%	82,53%	262.336,93
GASTOS DE PERSONAL	30.423,24	21.671,76	21.664,50	21.140,52	71,23%	71,21%	69,49%	8.751,49
GASTOS GENERALES	8.766,38	7.181,57	6.117,95	5.776,13	81,92%	69,79%	65,89%	1.584,81
TRANSFERENCIAS	1.473.540,43	1.221.539,80	1.221.539,24	1.221.538,68	82,90%	82,90%	82,90%	252.000,64
INVERSION	401.735,00	281.532,20	211.651,91	73.671,89	70,08%	52,68%	18,34%	120.202,80
TOTAL MINISTERIO	1.914.465,06	1.531.925,32	1.460.973,61	1.322.127,23	80,02%	76,31%	69,06%	382.539,74

Adicionalmente, en el mes de agosto de 2014 la Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo el diagnóstico de la Sistema de Control Interno a la luz de lo establecido en el Decreto 943 de 2014 para el Modelo Estándar de Control Interno, con el fin de determinar los aspectos sobre los cuales se deberían adelantar acciones para actualizar el sistema de control interno de acuerdo con la normatividad vigente. Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:

	ITEM EVALUADO	CALIFICACIÓN
0	SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI 2014	98%
1	MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	95%
1.1.	COMPONENTE TALENTO HUMANO	99%
1.1.1	ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS	
1.1.2	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	97%
1.2.	COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2012/2010/09/2010
1.2.1	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
1.2.2	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO	
1.2.3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	PARTIE NO DE PARTIE DE
1.2.4	INDICADORES DE GESTIÓN	
1.2.5	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	
1.3.	COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	86%
1.3.1	POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	57%
1.3.2	IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	
1.3.3	ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RIESGO	
2	MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
2.1.	COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	
2.1.1	AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROLY DE GESTIÓN	
2.2.	COMPONENTE AUDITORIA INTERNA	
2.2.1	AUDITORÍA INTERNA	
2.3.	COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO	
2.3.1	PLAN DE MEJORAMIENTO	Environ V
3	EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	98%

2.2 Componente Auditoría Interna

2.2.1 Auditoria Interna

- La Entidad contrató los servicios de la firma SGS para que llevará a cabo la auditoría externa para el mantenimiento de la certificación obtenida en el año 2013, como Resultado de esta actividad, la firma SGS ratificó la certificación a las dos entidades en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.
- Adicionalmente, en su proceso de mejoramiento continuo y conforme a lo establecido por la ley la Entidad efectuó un ciclo de auditoría interna en la cual se auditaron 15 procesos, lo que arrojó como resultados 2 No Conformidades al SIG y 11 observaciones. En conjunto con los procesos auditados por la firma SGS y los auditores internos de Calidad la Entidad auditó los 32 procesos identificados en su mapa de procesos, para un cumplimiento del 100% en lo programado.
- En su rol de evaluador independiente la Oficina de Control Interno, con base en el Programa Anual de Auditoría vigencia 2014, aprobado por el señor Ministro, presenta el siguiente estado de avance:

Actividad	Cumplido	Proyectado	. %
Tareas programadas	33	45	73%
Auditorías transversales	5	9	57%
Auditorías a dependencias	3	5	60%
Otras actividades	1	1	100%
Tareas permanentes	2	2	100%
Cumplimiento del Programa	45	63	72%

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

El avance de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR es el siguiente:

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Cumplimiento⁴ del Plan de Mejoramiento

A 31 de octubre de 2014, de un total de 331 acciones de mejoramiento se deberían haber cumplido con 117, de las cuales se cumplieron 116, situación que permite mostrar un nivel de cumplimiento del 99%.

⁴ Cumplimiento del Plan de Mejoramiento a la fecha de evaluación: CPM = POMMVI / PBEC mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento en una determinada fecha de corte. Cálculo obtenido aplicando la fórmula establecida por la CGR en la Resolución Orgánica Nº 5872 de 2007, derogada, y que corresponde al cociente resultante de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido dividido por el puntaje base para la evaluación del cumplimiento de plan, multiplicado por 100.

Avance 5 Plan de Mejoramiento

Con corte a 31 de octubre de 2014, el plan presenta un avance total del 32,98%, es decir que con relación al tiempo total-final del Plan de Mejoramiento, además de las 116 acciones cumplidas explicadas en el ítem anterior, se reporta avance de 14 acciones al 100%, 4 al 50%, 2 al 40% y 1 al 25% para las cuales su fecha de cumplimiento es posterior a la presente fecha de corte.

FONVIVIENDA.

Cumplimiento del Plan de Mejoramiento:

Con fecha de corte 31 de octubre de 2014, de un total de 78 acciones de mejoramiento se presentó el avance esperado para las 18 actividades de mejoramiento, las cuales fueron cumplidas, según el análisis de las evidencias aportadas por las áreas responsables, Cumplimiento del 100% para las acciones definidas al corte del informe.

Avance Plan de Mejoramiento:

Con corte a 31 de octubre de 2014, el Plan de Mejoramiento presenta un avance total del 15%, sustentado en el cumplimiento que se explicó en el numeral 3.

Eje Transversal: Información y Comunicación

- Se destaca la publicación de las ediciones 5 a la 11 del Boletín denominado "Escala In" en el que se dan a conocer diferentes actividades relacionadas con el quehacer institucional a los diferentes servidores de la Entidad.
- De igual manera se considera importante la publicación de 19 mailing que contienen los reportes de noticias en los diferentes medios de comunicación escrita y hablada del territorio nacional. En este se dan a conocer los diferentes artículos que se relacionan con la gestión de la Entidad.
- Se llevó a cabo la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la instalaciones de RTVC
- La transmisión del programa de televisión denominado "Escala" los días sábados a las 7 pm donde se presenta información de importancia para la ciudadanía en general.

⁵ **Grado de Avance del Plan** a la fecha de evaluación: AP = POMI / PBEA Avance: mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento con relación a la fecha límite máxima que se encuentra programada en el plan, Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada. Se calcula como el cociente de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas del plan dividido por el puntaje base para la evaluación del avance

Oportunidades de Mejora

Se han identificado oportunidades de mejora en:

- La actualización y capacitación de los funcionarios en temas relacionados con Administración de Riesgos y las competencias y responsabilidades que tienen cada uno de los servidores públicos de la entidad, frente a esta.
- Definición de la Política de Administración del Riesgo y la actualización del mapa de riesgos institucional.
- La provisión de los cargos que se encuentran vacantes con el fin de contar con la planta de personal completa.
- Fortalecer la Oficina de Control Interno con un equipo multidisciplinario suficiente y competente adecuado a la estructura y complejidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, permitiendo un mayor conocimiento, una cobertura adecuada y oportunidad en las actividades a desarrollar
- La integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos e individual).
- La aprobación de las Tablas de Retención Documental por parte del Archivo General de la Nación.
- La capacidad de respuesta del sistema de gestión documental de forma tal que se puedan tramitar ágilmente los documentos que deben ser procesados por este medio, de igual forma es indispensable que se cuente con bases de datos que permitan verificar la información que ingresa al sistema y los tiempos que se emplean en los diferentes tramites que se llevan a cabo en el Sistema de Gestión Documental.

Estado general del Sistema de Control Interno

Con base en la información recopilada en las diferentes actividades adelantadas por la
Oficina de Control Interno y las acciones adelantadas por las áreas el modelo muestra
un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos relacionados con:
Administración del Riesgo, Información, Gestión Documental, y Planes de
Mejoramiento.

Recomendaciones

Fortalecer la Oficina de Control Interno con un equipo multidisciplinario suficiente y

competente adecuado a la estructura y complejidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA que permita un mayor conocimiento, una cobertura adecuada y oportunidad en las actividades a desarrollar.

- Continuar en la procura de la actualización y aprobación de los documentos soporte del Sistema Integrado de Gestión como base fundamental para la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del sistema.
- Fortalecer habilidades y competencias de los líderes de proceso frente al Sistema Integrado de Gestión.
- La atención oportuna de las solicitudes presentadas por las partes interesadas.

 Garantizar la adecuada implementación de la Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

German Alberto Moreno González
Jefe Oficina de Control Interno